

Hermosillo; sonora Febrero 2016
Asunto: Envio de COP Pacto Global Mexico

Empresa: Aarson Productos Hospitalarios S.A de C.V
Direccion: Avenida E No. 65 entre Calzada de los Angeles y
San Bernardino, Colonia Las Quintas C.P 83240 Hermosillo,
Sonora
RFC: APH07022733A



Lic. Alejandra Millán López
Director de la Empresa

Contacto:
L.E Lupita Othon Santacruz
Email: othonaarson@hotmail.com
Cel: 6621.76.75.59

Hermosillo; sonora a lunes 16 de marzo 2015

Asunto: Compromiso de apoyo a la iniciativa y Principios del Pacto Global

Aarson Productos Hospitalarios S.A de C.V, se menciona y declara como empresa con compromiso constante al pacto mundial, viviendo y exhortando los diez principios y haciéndolos parte de las políticas de la empresa, haciendo un realce muy marcado en derechos humanos, la libertad de asociación de sus colaboradores, con plantillas laborales de personas mayores de edad, no incluyendo infantes ya que no esta de acuerdo en el trabajo infantil , promueve y hace campañas de protección de medio ambiente entre el personal, nos ocupamos de asociarnos con empresas que de igual forma trabajen libres de sobornos, con todo esto colaboramos para ser una empresa responsable en los ámbitos de mayor impacto.



Lic. Alejandra Millán López
Director de la Empresa

Por lo tanto, la Dirección de Recursos Humanos:

- Apoya a la organización ofreciendo políticas adecuadas, herramientas y sistemas eficaces y garantiza su aplicación justa y coherente.
- Identifica, promueve e implementa las mejores prácticas tanto de Recursos Humanos como las del resto de la organización.
- Garantiza la comunicación eficaz y veraz con todos los trabajadores.
- Ofrece asistencia, orientación y las herramientas necesarias para seleccionar, conservar y fomentar el desarrollo del personal suficientemente cualificado.
- Promueve y prepara el cambio en toda la organización.
- Desarrolla y utiliza indicadores de medida de Recursos Humanos que reflejan el rendimiento del personal
- Favorece un ambiente de trabajo multicultural que hace hincapié en la diversidad.

Revisión 3. Febrero 2014



Atte:

Dirección General

Lic. Alejandra Millán López

Aarson Productos Hospitalarios incluye en sus políticas , todo lo relacionado a Recursos Humanos, dándole gran importancia a su plantilla humana. Apegándose en gran parte a los principios del pacto Global



Hermosillo; sonora a lunes 16 de marzo 2015
Asunto: Difusión de Principios de Pacto Global

Colaboradores, Accionistas y Clientes.

PRESENTE.

Por este medio se da difusión de los Principios a los que como empresa adherida al Pacto Global y con Responsabilidad Social nos debemos de apegar por lo que se exhorta a vivirlos y transmitirlos como tal.

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente.

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Principio 7

Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10

Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Alejandra Millán L.

Lic. Alejandra Millán López
Director de la Empresa

CODIGO DE CALIDAD DE VIDA

En nuestro esfuerzo por preservar y mejorar continuamente la calidad de vida de nuestros colaboradores, establecemos las siguientes políticas, en las cuales se estipula que Aarson productos Hospitalarios:

1. Garantiza condiciones justas y favorables, en la composición de salarios, liquidaciones y despidos.
2. Establece como última opción, ante la necesidad de reducción presupuestal, el despido de sus colaboradores.
3. Mantiene a sus colaboradores informados sobre los asuntos y cambios importantes dentro de la empresa y que les puedan afectar.
4. Otorga prioridad a la relación de sus colaboradores con sus familias como parte de su responsabilidad social.
5. Considera trato especial para las madres trabajadoras con hijos pequeños.
6. Desarrolla con regularidad actividades sociales, culturales o deportivas en las que participan los trabajadores y sus familias.
7. Cuenta con un entorno laboral seguro que contempla medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones.
8. Apoya y estimula a sus colaboradores para que se desarrollen profesional y socialmente, en base a la identificación de sus necesidades.
9. Permite entre los colaboradores la expresión de opiniones acerca de las políticas y programas de trabajo.
10. Incluye el concepto y las acciones de responsabilidad social dentro de sus programas de inducción y capacitación.
11. Considera la igualdad de trato en cuanto a género, orientación sexual, edad, condición social y origen étnico, dando las mismas oportunidades a todos en la contratación, promoción, remuneración y división del trabajo, con lo que se elimina toda discriminación negativa.
12. Brinda oportunidades de trabajo a personas con discapacidad, siempre y cuando puedan desempeñarlas, sin riesgo alguno para su integridad física.
13. Rechaza el uso del trabajo infantil en todas sus formas.
14. Conoce e identifica las particularidades de nuestros colaboradores, respetando sus costumbres y creencias.
15. La empresa promueve prácticas y soluciones innovadoras que favorezcan el balance trabajo y familia.

Alfonso Melin S.



CODIGO DE CALIDAD DE VIDA

En nuestro esfuerzo por preservar y mejorar continuamente la calidad de vida de nuestros colaboradores, establecemos las siguientes políticas, en las cuales se estipula que Aarson productos Hospitalarios:

1. Garantiza condiciones justas y favorables, en la composición de salarios, liquidaciones y despidos.
2. Establece como última opción, ante la necesidad de reducción presupuestal, el despido de sus colaboradores.
3. Mantiene a sus colaboradores informados sobre los asuntos y cambios importantes dentro de la empresa y que les puedan afectar.

y lesiones.

8. Apoya y estimula a sus colaboradores para que se desarrollen profesional y socialmente, en base a la identificación de sus necesidades.

9. Permite entre los colaboradores la expresión de opiniones acerca de las políticas y programas de
10. Incluye el concepto y las acciones de responsabilidad social dentro de sus programas de inducción y capacitación.
11. Considera la igualdad de trato en cuanto a género, orientación sexual, edad, condición social y origen étnico, dando las mismas oportunidades a todos en la contratación, promoción, remuneración y división del trabajo, con lo que se elimina toda discriminación negativa.
12. Brinda oportunidades de trabajo a personas con discapacidad, siempre y cuando puedan desempeñarlas, sin riesgo alguno para su integridad física.
13. Rechaza el uso del trabajo infantil en todas sus formas.
14. Conoce e identifica las particularidades de nuestros colaboradores, respetando sus costumbres y creencias.
15. La empresa promueve prácticas y soluciones innovadoras que favorezcan el balance trabajo y familia.

Alfonso Melun S.



Política de Flexibilidad Organizativa Aarson Productos Hospitalarios

Por Flexibilidad Empresarial Aarson entiende la capacidad de la empresa para adaptarse y dar respuesta a las exigencias de sus mercados de dedicados al ramo de la salud. La fuerza de ventas son capaces de asumir cualquier modificación en la demanda y satisfacerla, en Aarson somos flexibles tanto con nuestros clientes en momentos extraordinarios como con los empleados en momentos de necesidad.

Flexibilidad Numérica Interna, Organización del Tiempo y Duración de la Jornada de Trabajo.

Se refiere a la facilidad para pedir a los trabajadores que asuman una mayor o menor carga de trabajo en función de nuestra empresa.

Opciones y Técnicas.

1. **Movilidad Funcional:** capacidad para pedir a los trabajadores que hagan tareas distintas diferentes a la programación previa, se traslada a los trabajadores de un hospital a otro y que asume las distintas cargas de trabajo en cada momento.

Organización del Tiempo de Trabajo:

Horario Flexible: Aarson toma un horario flexible por tener el giro de brindar servicio a instituciones hospitalarias que no es posible atender únicamente en un horario determinado. Lo que permite elegir la hora de atención a sus clientes teniendo fija la hora de la jornada laboral mas no la hora de finalización.

El núcleo común podemos modificarlo según las necesidades, para adaptarse a ciertas condiciones que tenemos de demanda. El horario flexible permite trabajar más horas de las que necesito. Le permite a un trabajador hacer más horas o menos, pero en todo caso cumplir con las metas establecidas por la empresa.

Jornada diaria flexible: en función de las necesidades de la empresa, la jornada diaria será, en cada caso, más o menos larga por eventos específicos programados.

Alfonso Melun S.



Duración del trabajo (de la jornada):

- Licencias y permisos: consiste en la concesión de licencias y permisos en períodos de enfermedades o defunciones de familiares de los empleados.
- Incapacidad prenatal y Posnatal: La empleada gozará de su tiempo necesario y recomendado por la ley del IMSS.
- Lactancia materna: Posterior a la reincorporación laboral después de la incapacidad posparto la madre gozará por un periodo de 60 días finalizar su jornada laboral una hora antes de su horario establecido.
- Flexibilidad en agendar horas de trabajo: Este punto Aarson lo considera para sus colaboradores con necesidad de recoger a sus hijos en etapa escolar, con el compromiso de reacomodar sus compromisos laborales.

Alejandra Millán L.

Lic. Alejandra Millán López
Director de la Empresa
Revisado julio 2014



Hermosillo; sonora a febrero 2016

Asunto: certificados que nos han respaldado como empresa responsable y que es fundamentada en los principios del pacto Global



Alejandra Millán L.

Lic. Alejandra Millán López
Director de la Empresa

Hermosillo; sonora a febrero 2016

Asunto: Programa que aarson lleva en el cuidado del medio ambiente basado en los principios del pacto Global y responsabilidad Social

BOLETIN DE RECICLAJE



RECICLAMOS por la VIDA

REDUCIR
Reciclar

RECICLAR:

- Es separar los distintos tipos de basura.
- Consiste en usar los materiales una y otra vez para hacer nuevos productos y de esta forma reducimos y gastamos menos recursos naturales agotables.

Podemos separar:

- ✓ el plástico
- ✓ el papel.
- ✓ las latas de aluminio
- ✓ metales.
- ✓ el vidrio y
- ✓ la materia orgánica.




REDUCIR: Significa reducir el problema de basura. Si compras y consumes mucho, más basura generas y más residuos produces.

Consumir de forma racional:

- Ayuda a conservar los recursos naturales.
- Disminuye la contaminación del aire y el agua.
- disminuye los desechos, y
- Baja los costos en el proceso de recolección y destino final de los desperdicios.



REUTILIZAR:(volver a usar)

- ✦ Consiste en darle la máxima utilidad a las cosas sin necesidad de destruirlas o deshecharlas de ellas.
- ✦ Muchos materiales pueden resultar útiles para otras cosas, extendiendo su vida útil.
- ✦ Si reutilizas objetos, menos basura produces y menos recursos gastarás.



Por 2do año consecutivo aarson continua entregando material de reciclaje en Hospital Oncológico, para participar en el beneficio de pacientes con tratamiento de radiaciones y quimioterapia, recibidas en ese nosocomio, el monto es usado para otorgarle transportación del hospital a su domicilio.
Aarson contribuye en la calidad



Alejandra Millán L.

Lic. Alejandra Millán López
Director de la Empresa